



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 22 NOV 2022

VISTO el Expediente E-N° 68452/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 16/2022 para la adquisición S/Adquisición de elementos de librería, destinados a la Dirección de Análisis y Estrategia y la Dirección de Administración y Finanzas pertenecientes a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 17/2022, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 22/2022, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decretos Provinciales N° 417/20 y N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 16/22 para la adquisición de elementos de librería, destinados a la Dirección de Análisis y Estrategia y la Dirección de Administración y Finanzas pertenecientes la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 16/22, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **92** /22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entradas  
Salidas y Registro  
M.G.J. y DD.HH.

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68452- E - 2022- 1788 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 14/11/22

Apertura: 28/11/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

correo oficial:plapalma@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/594 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>GUILLOTINA</b>			
>>	guillotina rotativa profesional m35 35 cm	1.00	.....	.....
2	<b>Sello automatico. Unidad</b>			
>>	Sello numerador 4MM	1.00	.....	.....
3	<b>Sello Mesa de entrada. Unidad</b>			
>>	dos (2) sellos mesa de entradas	2.00	.....	.....
4	<b>Sello foliador. Unidad</b>			
>>	sello automatico foliador	2.00	.....	.....
5	<b>Sello copia fiel. Unidad</b>			
>>	los sellos solicitados deben contener la siguiente leyenda: un (1) Sello automático "ES COPIA" dos (2) Sellos automáticos "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL" un (1) Sello automático "ES COPIA DE WEB"	4.00	.....	.....
6	<b>Sello fechador. Unidad</b>			
>>	dos (2) sellos automaticos fechador	2.00	.....	.....
7	<b>Pizarra Blanca Colgantes 120 x 150. UNIDAD</b>			
>>	pizarra blanca magnetica 120x150	2.00	.....	.....
8	<b>MARCADOR. UNIDAD</b>			
>>	marcador para pizarra x 4 surtido	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Página 1 de 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entradas  
Salidas y Registro  
M G J v DD HH

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M G J v DD HH

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur**

Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00016/2022**

**Pieza Administrativa E Nro. 68452- E - 2022- 1788 - 0/**

**RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250**

Fecha: 14/11/22

Apertura: 28/11/2022 12:00

**Encuadre Legal:** Ley Pcial 1015, art 18, inc L

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

correo oficial:plpalma@tierradelfuego.gob.ar

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/594 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.  
Firma y Sello Responsable

**TOTAL** :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

<b>Forma de Pago</b>	Según lo establecido en el Decreto provincial N° 674/11, Artículo 34, inciso 96
<b>Plazo de Entrega:</b>	
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Según lo establecido en el Decreto provincial N° 674/11, Artículo 34, inciso 47
<b>Lugar de Entrega:</b>	San Martin N° 450 - 2º PISO Oficina 72
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	San Martin N° 450 - 2º PISO Oficina 72 o correo oficial
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	San Martin N° 450 - 2º PISO Oficina 72
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	no se requiere
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entradas,  
Salidas y Registro  
M.G.J. y DD.HH.